Moción de Orden del Día N° 4256

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 OCT 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:20

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la creación de la **provincia de Canas**, fue ratificada mediante la Ley N.° 1352 de fecha 14 de octubre de 1833, el acuerdo que se había tomado la Junta Departamental del Cusco y actualmente cuenta con 8 distritos: Yanaoca (Capital de la provincia), Checca, Langui, Kunturkanki, Layo, Pampamarca, Quehue y Túpac Amaru. Se encuentra ubicada sobre los 3,923 m.s.n.m.

Que, el nombre prehispánico original o autóctono de la provincia de Canas es K'ANA, esta palabra es de origen aimara y significa luz, claridad, luminosidad. En quechua K'ANA tiene su equivalente que es K'ANCHAY que significa alumbrar o iluminar, por consiguiente, la actual palabra Canas deriva de la voz aimara K'ana.

Que, en la provincia de Canas, tiene entre sus atractivos turísticos y costumbre, el Q'eswachaka, el último puente inca, cultura e ingeniería andina que se extiende sobre el río Apurímac, el cual mide 29 metros de largo y 1.20 metros de ancho. Todos los años, durante la segunda semana de junio, las comunidades de Chaupibanda, Choccayhua, Huinchiri y Ccollana Quehue se reúnen para su renovación.

Que, la provincia de Canas, tiene como actividades económicas como la agricultura, ganadería (ganado vacuno, ovino, alpacas, cuyes), comercio, procesamiento agroindustrial, pesquería, turismo, artesanía, entre otros.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de Canas, con motivo de celebrarse los 189 años de su creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un ferviente saludo a la municipalidad provincial de Canas, departamento de Cusco, por conmemorar sus 135 años de su creación política.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al señor Pablo César Chaiña Carpio, alcalde de la municipalidad provincial de Canas, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, sociedad civil, funcionarios, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2022 12:58:22-0500